

ACTA N° 184

En la Ciudad de la Maná Provincia de Cotopaxi a los 26 días del mes de mayo del 2016, siendo 19:57 en la sala de sesiones de la **Compañía de Transportes Lamanence S.A.** se realiza una Junta General Ordinaria con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Saludo del Señor Presidente e Instalación de la Junta General.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior
- 4.- Lectura y aprobación del Balance del año 2015.
- 5.- Tratar sobre las correcciones del reglamento interno.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Clausura.

1.- Constatación del Quórum.

Se procedió a tomar lista a los Accionista presentes de lo cual asistieron 40 accionistas.

2.- Saludo del Señor Presidente e Instalación de la Junta General.

El sr. presidente saluda y da la bienvenida a los señores Accionistas declara por instalada la Junta siendo 19:57 pm.

3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se da lectura del acta anterior se pone en consideración de la Junta General el señor Cuchipe Ayala Cesar Alcides mociona que se apruebe el acta lo cual de manera unánime se da por aprobada el acta sin ninguna modificación.

4.- Lectura y aprobación del Balance del año 2015.

El señor Contador Leónidas Apolo saluda a la Junta General y procede a la presentación Lectura y Análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Luego de terminada su exposición el señor presidente Guido Soto pone a consideración de la junta general de Accionista los referidos estados Financieros los mismo que son aprobados por unanimidad de votos.

5.- Tratar sobre las correcciones del reglamento interno.

El señor presidente da a conocer que en varias reuniones anteriores del directorio se ha hecho un análisis de innovar nuevos artículos al reglamento interno por medio de la secretaria se va dar lectura

1.-Para ingresara a ser socio accionista el socio puede ingresar con una acción y pagar el traspaso, en caso que desee ingresar una segunda unidad deberá comprar otra acción, y cualquier accionista que desee vender acciones tiene que estar al día y tener el vehiculo calificado.

2.-Queda exonerada las aportaciones de las mensualidades a los dirigentes **PRESIDENTE, COMISARIO Y PRIMERA VOCAL**, en caso que un dirigente no venga a las sesiones del directorio cuando la compañía requiera de su presencia en una sesión emergente, será sancionado.

3.-Quitar los privilegios de los accionistas que tenga una segunda unidad, pagar las aportaciones mensuales el 100%.

4.-Socio accionista que desee ceder o vender acciones a un familiar tiene que tener el vehículo calificado y estar al día en sus obligaciones, no pagaran traspasos los accionistas que aportaron para la compra del terreno.

5.-Socio accionista que no asista a tres juntas generales ordinarias en caso de no presentar un poder o justificación, perderá sus derechos por un año.

6.-En caso de fallecimiento de un accionista las acciones y haberes que le pertenezcan les corresponden a sus herederos de conformidad a las disposiciones constantes en el código civil y demás leyes pertinentes.

7.-Socios que deban por aportaciones o diferentes rubros deberán cancelar en 90 días caso contrario se aumentara el 5% a la deuda.

Después de un largo debate se da por aprobada cada una de las resoluciones por unanimidad de voto.

Estas resoluciones empiezan a regir desde el 01 de Julio del 2016.

6.- Asuntos Varios.

Por medio de secretaria se da lectura de dos oficios recibidos.

El primero oficio recibido es del GAD Municipal de la Maná la comisaria Municipal del Departamento de Planificación hace una invitación a una sesión el día 14 de junio del 2016 a las 14:00 con la finalidad de tratar sobre el artículo 22 de la ordenanza Municipal literal c y del artículo 27 literal c.

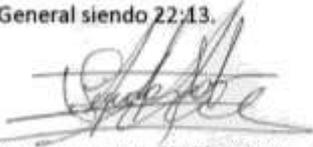
La misma que resuelven que asista el Gerente General en representación de todos los Accionista.

El segundo oficio recibido tiene como asunto hacer una invitación para participar en un campeonato de Fútbol a nivel de transportistas denominada copa transportista del cantón la maná que se realizará en la cancha sintética de la Liga Cantonal evento que dará comienzo el día 05 de Julio del 2016.

Por unanimidad se resuelve no participar.

7- Clausura.

Sin tener nada más que tratar el señor Presidente Soto Guido da por clausurada la Junta General siendo 22:13.



SOTO HERRERA GUIDO IVAN
CI.0501800429
PRESIDENTE



MENA MARTINEZ NELSON ONOFRE
CI. 120122754-1
GERENTE- SECRETARIO

